



**DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA No. 23**

**PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS  
DE EDUCACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Bogotá, 11 de marzo de 2025**

**PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS  
DE EDUCACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Bogotá, 11 de marzo de 2025**

## TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	4
1.1. Antecedentes.....	4
1.2. Metodología para la discusión y consolidación de la propuesta de resolución de calidad de los programas de contaduría pública .....	5
1.2.1. Principios rectores .....	6
1.2.2. Desarrollo de las deliberaciones y mecanismos de aprobación.....	7
2. OBJETIVOS .....	9
2.1. Fundamentación teórica, conceptual y regulativa .....	9
2.1.1. Introducción .....	9
2.1.2. Bases teóricas y conceptuales .....	9
2.1.3. Regulación.....	10
2.1.4. Propuesta.....	10
2.2. Tendencias y dinámicas nacionales e internacionales .....	11
2.2.1. Introducción .....	12
2.2.2. Referentes Nacionales e Internacionales .....	13
2.2.3. Tendencias y dinámicas de la profesión .....	14
2.2.4. Propuestas .....	15
2.3. Desarrollo profesional, perfil y competencias .....	16
2.3.1. Introducción .....	16
2.3.2. Estándares internacionales en educación .....	17
2.3.3. Propuesta de actualización PIF 6.....	19
2.3.4. Educación contable en Colombia .....	21
2.3.5. Conclusión.....	27
2.4. Diagnóstico de competencias y necesidades .....	28
2.4.1. Introducción .....	28
2.4.2. Competencias técnicas .....	30
2.4.3. Habilidades digitales y competencias interpersonales.....	33
2.4.4. Ética y Gobernanza.....	34
2.4.5. Competencias en sostenibilidad .....	35
2.4.6. Diagnóstico de referentes de educación internacionales .....	35
3. PROPUESTA .....	37
4. PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO .....	38

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

El Comité Nacional de Educación, conformado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), representa un esfuerzo colectivo público-privado para garantizar la calidad y pertinencia de los programas de contaduría pública en Colombia. Su reactivación en agosto de 2022 marcó un hito en la búsqueda de una educación contable alineada con los desafíos internacionales y locales de la profesión, consolidando un espacio interdisciplinario y regional para la discusión y construcción de propuestas innovadoras. [1]

En 2022, se inició un proceso renovado del Comité Nacional de Educación junto con los Comités técnicos regionales ad honórem, los cuales lideraron procesos clave para la construcción de esta propuesta [2].

Las regiones participantes fueron: Antioquia y Eje Cafetero, Valle del Cauca y Suroccidente, Caribe, Oriental y Centro. Cada comité regional cuenta con representantes académicos destacados, entre ellos Carlos Vargas González (Universidad de Medellín), Jorge Alexander Rodríguez Otálora (Universidad Libre Seccional Cali), Marta de Jesús Mármol Daza (Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Santa Marta), Germán Ospina Hernández (Universidad Francisco de Paula Santander) y María Elena Escobar (Universidad Externado de Colombia), bajo la coordinación de Jairo Enrique Cervera, consejero técnico del CTCP.

El comité inició sus actividades en agosto de 2022. En diciembre del mismo año, se realizó la conferencia titulada “*La calidad y perspectiva internacional de la Contaduría Pública*”, orientada por el profesor y actual Contador General de la Nación, Mauricio Gómez Villegas. En ella se abordaron temas fundamentales para la profesión contable en el contexto internacional. Entre otros aspectos, el profesor Gómez destacó la importancia de observar tanto los estándares internacionales como las necesidades del contexto nacional, fortaleciendo una formación ética, crítica y técnica de los contadores públicos. Asimismo, enfatizó en la necesidad de que la educación contable en Colombia se alinee con las mejores prácticas internacionales, promoviendo una visión integral que incluya competencias en sostenibilidad y responsabilidad social. [3]

Esta conferencia sentó las bases para las discusiones posteriores en el comité, orientadas a la mejora continua de la calidad educativa en la contaduría pública. Desde entonces, se ha trabajado en estrecha colaboración con la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP), llevando a cabo, bajo la coordinación del CTCP, reuniones quincenales por región y sesiones nacionales mensuales. Este modelo de trabajo ha permitido una amplia participación de universidades y gremios en todo el país. [4]

El objetivo principal del Comité Nacional de Educación es desarrollar una propuesta integral que garantice la calidad de los programas de contaduría pública, alineada con las demandas de confianza pública y pertinente para los contextos profesionales globales y locales. Para ello, estructuró su agenda de actividades en cuatro líneas de trabajo, cada una liderada por una región específica, garantizando una representación diversa y un enfoque integral: [5]

- 1. Fundamentación Teórica, Conceptual y Regulatoria (junio 2023):** Liderada por la región Suroccidente a cargo del profesor Jorge Alexander Rodríguez Otálora (Universidad Libre). Esta línea estableció los principios fundamentales que guiarían las propuestas del comité. [6]
- 2. Tendencias y Dinámicas Nacionales e Internacionales (diciembre 2023):** Bajo el liderazgo de la región Oriental a cargo del profesor Germán Ospina Hernández (Universidad Francisco de Paula Santander), se identificaron las exigencias globales de la profesión contable. [7]
- 3. Desarrollo Profesional, Perfil y Competencias (septiembre 2024):** Encabezada por la región Caribe a cargo de la profesora Marta de Jesús Mármol Daza (Universidad Cooperativa), esta línea analizó las competencias necesarias para los contadores públicos en el contexto actual. [8]
- 4. Diagnóstico, Exigencias y Educación en Contaduría Pública (diciembre 2024):** A cargo de la región Centro y liderada por las profesoras María Elena Escobar y Gisselle Giovanna Forero (Universidad Externado de Colombia). En esta línea se evaluaron los retos educativos de la profesión para formular un diagnóstico integral. [9]

Para el desarrollo de estos objetivos, se articularon esfuerzos en todo el país, promoviendo un diálogo constante entre universidades, gremios y representantes de la profesión. En la "Lista de docentes y universidades que han participado en la discusión" al final de este documento, se podrá observar el registro de los participantes en las diversas sesiones del comité, evidenciando la amplia representatividad y el compromiso de las diferentes instituciones en la construcción de propuestas para el fortalecimiento de la educación contable en Colombia. [10]

## **1.2. Metodología para la discusión y consolidación de la propuesta de resolución de calidad de los programas de contaduría pública**

Para el desarrollo de la propuesta, el Comité Nacional de Educación trabajó bajo la siguiente estructura metodológica<sup>1</sup>. [11]

---

<sup>1</sup> Elementos aportados por el Comité del Valle de la discusión de la Reforma a la Ley 43 de 1990 y adaptada para los fines del Comité Nacional de Educación.

## Justificación metodológica

Dentro de las consideraciones generales propias de la reforma de cualquier ley, decreto o resolución en el Estado Social de Derecho colombiano, deben tenerse en cuenta los principios y presupuestos jurídicos establecidos en la Constitución Política, su desarrollo legal y los tratados internacionales ratificados por Colombia. Por esta razón, cualquier construcción normativa, ya sea una incorporación o reforma, debe surgir de una discusión dialógica, democrática, participativa y pluralista, en el marco del respeto y la búsqueda de consensos. [12]

Con este contexto, se explica por qué la construcción de una resolución de calidad que rija los programas que ofrecen Contaduría Pública debe observar los principios y reglas rectoras del Estado Social de Derecho. Se presenta una propuesta metodológica para el debate y la conciliación de las propuestas presentadas por los comités regionales en un solo texto integrado y armonizado, con el mayor grado de ajuste deseable y posible a los principios antes mencionados. [13]

### 1.2.1. Principios rectores

- **Principio del Estado Social de Derecho:** El marco de la discusión de una reforma a la ley debe abordar discusiones políticas, económicas y sociales, así como su alcance y consecuencias. [14]
- **Principio de Integralidad:** El contenido debe superar el test de pertinencia, asegurando la calidad de la formación en la profesión contable y observando los elementos inherentes, necesarios y conducentes para su ejercicio en Colombia. [15]
- **Principio de Igualdad:** Todas las propuestas y sus ponentes gozarán de las mismas garantías procesales para su presentación y debate. [16]
- **Principio de Consecutividad:** Las propuestas recibidas deben ser presentadas y debatidas de manera ordenada y progresiva. [17]
- **Principio Democrático:** El debate de cada una de las propuestas debe garantizar la deliberación pública, la confrontación de ideas y la discusión de diversas posturas y corrientes de pensamiento. [18]
- **Principio de Unidad de Materia:** La discusión se realizará sobre temas específicos con coherencia temática, evitando aquellos que resulten ajenos al propósito de la resolución. [19]

### 1.2.2. Desarrollo de las deliberaciones y mecanismos de aprobación

- **Para la presentación de las propuestas por parte de los actores del proceso**

- 1) Las propuestas elaboradas por los actores del proceso serán discutidas y aprobadas por los miembros del Comité Nacional de Educación, el cual estará conformado por: (1) representante de la Región Caribe, (1) representante de la Región Central, (1) representante de la Región Antioquia y Eje Cafetero, (1) representante de la Región Oriental, (1) representante de la Región Pacífica y Occidental. Esto para un total de cinco miembros. [20]
- 2) Las propuestas deben estar enmarcadas en los objetivos definidos por el comité nacional y que orientarán la resolución en mención:
  - a. OG - Construir una propuesta de resolución de calidad de los programas de contaduría pública, pertinente y relevante para generar confianza pública, de acuerdo con los diferentes contextos del ejercicio profesional.
  - b. OE1 - Diagnóstico, exigencias y educación en Contaduría Pública.
  - c. OE2 - Desarrollo profesional, perfil y competencias.
  - d. OE3 - Fundamentación teórica, conceptual y regulativa.
  - e. OE4 - Tendencias y dinámicas nacionales e internacionales. [21]

**Parágrafo 1.** La propuesta desarrollada en el objetivo general debe contar con el consenso de todo el comité y será el resultado del análisis de los documentos construidos en los objetivos específicos. [22]

- 3) De cada objetivo específico se generará un documento que permita analizar las necesidades y realidades de los programas de Contaduría Pública en el país. [23]
- 4) Se definirá un cronograma para la presentación, discusión y aprobación de cada objetivo específico. [24]
- 5) Cada tema se presentará en una jornada académica a cargo logístico de una o dos regionales, recibiendo insumos de todas las regionales. Dicho documento deberá estar disponible en un sitio de acceso libre al menos ocho días antes de su presentación, debate y conciliación. [25]
- 6) Para la construcción del documento de los objetivos específicos, cada regional delegará al menos dos integrantes por objetivo. Los resultados serán documentos que reflejen los consensos y disensos respectivos. [26]

- **Para el debate e integración de una propuesta única de resolución**

El debate, integración y consolidación del proyecto de resolución para ser presentado al MEN será sometido a un test de pertinencia basado en: [27]

- 1) Legitimidad:** La propuesta respeta el marco jurídico vigente, considera fuentes jurisprudenciales y doctrinales relevantes y ha sido debidamente deliberada en los diversos comités. [28]
- 2) Necesidad y realidad:** La propuesta recoge no solo los avances normativos preexistentes, sino también las necesidades actuales y futuras del entorno profesional, alineándose con las mejores prácticas. [29]
- 3) Coherencia y cohesión:** La propuesta debe tener una redacción clara, concisa y precisa, respetando su estructura y unidad de materia. [30]

- **Mecanismo de legitimación e inclusión del resultado a entregar**

- 1) Se llevará a cabo un espacio académico donde se expongan las motivaciones, análisis y estudios que sustentan la propuesta de resolución<sup>2</sup>, junto con un borrador de la propuesta para su debate en mesas de trabajo. La plenaria del evento presentará el documento con los comentarios de las mesas de trabajo. [31]
- 2) Una vez construido el documento final de la propuesta, este deberá ser sometido a comentarios de los programas de contaduría pública del país, pertenezcan o no al comité nacional. Para ello, será enviado desde el correo de uno de los miembros del comité a todas las universidades que ofrezcan el programa de contaduría pública. [32]
- 3) Los comentarios recibidos serán discutidos por el comité nacional y se brindará una respuesta oportuna. Finalizado este proceso, la propuesta de resolución deberá ser aprobada por todos sus miembros. [33]
- 4) Los tiempos para los comentarios deben estar incluidos en el cronograma del proceso. [34]
- 5) El documento final será producto del consenso y cualquier cambio por un actor externo deberá contar con la aprobación del pleno del comité nacional antes de su presentación al Ministerio de Educación Nacional. [35]

---

<sup>2</sup> Donde se presentarán los documentos resultado de las discusiones por objetivo específico.



## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Fundamentación teórica, conceptual y regulativa**

#### **2.1.1. Introducción**

La contabilidad es una construcción social producto del esfuerzo intelectual humano. Su desarrollo depende de los intereses, relaciones de poder y objetivos que se quieran alcanzar con ella. Su interacción con otros conocimientos (científicos o disciplinares) permite configurar la praxis, que constituye el ejercicio profesional de la contaduría pública. [36]

Las bases epistemológicas y metodológicas deben estar presentes en los procesos formativos de los contadores públicos, ya que facilitan la transformación de técnicas y tecnologías contables acorde con las necesidades sociales y empresariales. Asimismo, contribuyen a la construcción de un pensamiento crítico, eje fundamental en la formación de profesionales más pluralistas y tolerantes. [37]

La relación entre la contabilidad y la realidad, así como su capacidad para abordar problemas y necesidades organizacionales, hace imperativo que, en el marco de la educación universitaria, se profundice en el estudio científico de la contabilidad dentro de los procesos formativos de los contadores públicos. [38]

#### **2.1.2. Bases teóricas y conceptuales**

La contaduría pública integra en su práctica aspectos técnicos como la tasación de activos, métodos de valoración, depreciación, amortización y técnicas de supervisión, verificación o aseguramiento, todos ellos imprescindibles en los procesos contables. Estos incluyen las normas contables (NIIF, USGAAP, PCGA), las formas de reconocimiento (contanometría) y los sistemas de costos, control interno, inventarios, contratación, relacionamiento con stakeholders, reportes, informes y modelos. [39]

Si bien estos elementos son indispensables en la formación contable, su enseñanza sin bases teóricas y conceptuales (teorías, epistemologías, ontología y metodologías) convertiría a los contadores públicos en meros operadores tecnológicos. Es fundamental discutir temas como la realidad, la verdad y la construcción del conocimiento, en general y en la contabilidad en particular, para garantizar que las herramientas técnicas y tecnológicas puedan ser adaptadas a las necesidades sociales y económicas. [40]

Dada la diversidad de enfoques filosóficos y epistemológicos, es esencial que los programas académicos incluyan áreas de estudio que permitan a los estudiantes comprender la variedad de posturas científicas en contabilidad y su impacto en la práctica contable. La inteligencia artificial es un ejemplo de la necesidad de ampliar los criterios profesionales para afrontar nuevas realidades en el ejercicio contable. [41]

### 2.1.3. Regulación

La regulación contable se refiere al conjunto de normas, leyes, estándares y principios que rigen la preparación, presentación, discusión y divulgación de la información organizacional. En los procesos formativos, no solo se debe abordar su conocimiento, sino también su génesis y formas particulares de construcción (normativa, positiva y teleológica), aportando a la comprensión no solo del dispositivo regulador, sino también de su aplicación contextual según las características de la organización y su entorno. [42]

Entender la estructura y el devenir histórico de los organismos multilaterales (Banco Mundial – BM, Fondo Monetario Internacional – FMI, Federación Internacional de Contadores – IFAC (por su sigla en inglés), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, entre otros) y los alcances de los organismos nacionales (CTCP, Junta Central de Contadores – JCC, superintendencias, entre otros) permite a los profesionales comprender las dinámicas regulativas e incidir en su análisis dentro de las organizaciones y la sociedad. La fe pública, el interés general y su relación con lo público como eje del proceso regulativo son elementos fundamentales de reflexión para los futuros contadores públicos en el ejercicio de una profesión ética. [43]

### 2.1.4. Propuesta

- **Componente de fundamentación teórica y conceptual:** Orientado a fomentar en el estudiante un pensamiento crítico que reconozca los desarrollos de la ciencia contable y su papel en la solución de problemas organizacionales, regionales, nacionales y mundiales. Asimismo, promueve su responsabilidad en la elaboración de informes financieros, sociales y ambientales para la rendición de cuentas ante los grupos de interés y el Estado. Este componente proporciona la base teórica necesaria para comprender los desarrollos tecnológicos y sus aplicaciones en la práctica profesional, considerando las condiciones particulares de cada contexto organizacional y en los diferentes ámbitos de análisis. [44]

- **Componente de regulación:** Dirigido a formar a los estudiantes en los diferentes modelos de regulación, así como en los procesos de normalización y armonización que surgen a partir de la definición de políticas económicas, sociales y ambientales. [45]
- **Método:**
  - Estratégico
    - Crear un marco conceptual
    - Promover la movilidad académica
    - Fortalecer la hermenéutica contable, jurídica y disciplinaria
  - Epistemológico
    - Analizar la epistemología como instrumento de estudio
    - Profundizar en la fundamentación epistemológica anglosajona
  - Programa de investigación nacional
    - Fomentar el diálogo académico
    - Solucionar problemas reales en Colombia. [46]

## 2.2. Tendencias y dinámicas nacionales e internacionales

En esta sesión se llevó a cabo una reunión nacional en el marco del lanzamiento de la Asamblea de ASFACOP. Se contó con la presencia del profesor Carlos Castaño Ríos (Universidad de Antioquia – UDEA), miembro del Grupo de Investigaciones y Consultorías en Ciencias Contables (GICCO), quien presentó la conferencia “¿Cómo se encuentra la demanda del programa de Contaduría Pública en Colombia?”. En su intervención, abordó la disminución en la matrícula de estudiantes en los programas de contaduría pública en los últimos años y analizó los factores que han influido en esta tendencia. [47]

El profesor Castaño expuso que, aunque la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores registra aproximadamente 200.000 contadores públicos activos, en las universidades se ha observado una disminución progresiva en la cantidad de estudiantes que ingresan a la carrera. A través del análisis de los datos de Saber Pro y del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), mostró que el número de estudiantes que presentan estas pruebas se ha reducido significativamente desde 2019, afectando la sostenibilidad de varios programas académicos. [48]

El análisis también reflejó que 18 programas de Contaduría Pública concentran el 50% de los estudiantes del país, con una alta presencia en universidades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Pasto. Además, se evidenció un aumento en la matrícula de programas virtuales y a distancia, lo que sugiere un cambio en las preferencias de los estudiantes y en la oferta académica. [49]

Entre los puntos clave de la charla, se destacaron los siguientes hallazgos:

- i) A pesar de la reducción en la matrícula general, la Contaduría Pública sigue teniendo una alta demanda, con más de 90.000 estudiantes matriculados en la actualidad.
- ii) Las universidades deben repensar sus estrategias de atracción de estudiantes, dado que la oferta académica sigue creciendo y se han creado nuevos programas en varias regiones del país.
- iii) El mercado está migrando a la modalidad virtual y a distancia, por lo que es crucial que las universidades adapten sus metodologías de enseñanza y oferta académica para responder a esta tendencia. [50]

El análisis presentado por el profesor Castaño sirvió como insumo clave para la discusión dentro del Comité Nacional de Educación, reafirmando la necesidad de fortalecer la promoción de la carrera, mejorar la pertinencia de los programas y adaptar la formación a los cambios en la demanda del mercado. [51]

### **2.2.1. Introducción**

Abordar los cambios en la dinámica de la profesión contable en Colombia implica comprender, desde la formación y el ejercicio profesional, cómo se presentan y evolucionan las diferentes tendencias tanto nacionales como internacionales en el quehacer de los contadores públicos, así como las razones detrás de los patrones de comportamiento en diversos entornos sociales, empresariales, económicos y culturales. [52]

Es importante destacar que el ejercicio profesional de los contadores públicos ha priorizado los aspectos técnicos, dejando en segundo plano el desarrollo de habilidades críticas, analíticas y blandas, fundamentales para el compromiso del profesional con la sociedad. [53]

Este desequilibrio entre la formación técnica y el desarrollo integral del profesional ha llevado a que muchos contadores públicos no cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del contexto actual. Más allá de la preparación de estados financieros conforme a las normas vigentes, hoy en día se exige atención a retos como la información no financiera (ambiental, social y de gobernanza) y el manejo de big data, entre otros. [54]

De esta manera, muchos usuarios de los servicios contables, e incluso algunos profesionales en ejercicio, perciben que el rol del contador público se limita a la aplicación, análisis e interpretación de la información contable y financiera, enfocándose solo en el diseño e implementación de herramientas para la toma de decisiones organizacionales. [55]

A pesar de esta visión reduccionista, a nivel normativo, tanto nacional como internacionalmente, los órganos encargados de orientar el futuro de la profesión han trabajado en la adecuación de normas, principios y regulaciones para responder a las exigencias actuales y futuras de los sectores en los que la Contaduría Pública participa, tal como se detalla a continuación. [56]

### **2.2.2. Referentes Nacionales e Internacionales**

A nivel internacional, la Federación Internacional de Contadores – IFAC (por su sigla en inglés), reconocida como la organización global que agrupa miembros y asociados en más de 130 países, representando aproximadamente 2,8 millones de profesionales en contaduría, ha liderado la orientación de buenas prácticas, convirtiéndose en un referente mundial. Colombia ha tomado como modelo a la IFAC en la convergencia a normas de aseguramiento de la información y el Código de ética para profesionales de la contabilidad, alineándose con estándares internacionales de aceptación global, mejores prácticas y la rápida evolución de los negocios. [57]

El planteamiento de la IFAC y de otros organismos internacionales preocupados por la evolución de la profesión contable, como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB (por su sigla en inglés) con sus normas de contabilidad e información financiera, se basa en la necesidad urgente y la oportunidad real de que la contaduría sea líder en la conversación pública sobre la reconstrucción de la confianza. Esto se fundamenta en su rol histórico en la transparencia y la rendición de cuentas en el interés público. [58]

Es así como, a partir de la identificación de las necesidades de la profesión contable y de los usuarios de la misma, se han planteado ejes temáticos principales, sobre los cuales se pretende sustentar la formación de los profesionales de la Contaduría y el ejercicio profesional de quienes asumen el compromiso de desempeñarse como Contadores. [59]

Dichos ejes temáticos principales, a continuación relacionados, parten de elementos de flexibilidad y reconocimiento de las diferentes perspectivas del deber ser del ejercicio profesional de los Contadores Públicos a nivel mundial:

1. Formación de Profesionales de la Contaduría
2. Auditoría y Aseguramiento
3. Desarrollo Profesional en el Sector Público
4. Ética para Contadores [60]

En la historia reciente de Colombia, se reconoce el surgimiento normativo representado en la Ley 1314 de 2009, la cual nace como respuesta a la necesidad de regular los principios y normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información aceptados en el país. Esta regulación responde a las necesidades vigentes del ejercicio profesional, alineando la acción del Estado con la convergencia de normas contables, financieras y de aseguramiento bajo estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y en armonía con la rápida evolución de los negocios, tal como se mencionó anteriormente. [61]

### **2.2.3. Tendencias y dinámicas de la profesión**

En el entendido de que las tendencias son fenómenos que reflejan la evolución en diversos aspectos de la sociedad, la Contaduría Pública ha experimentado, a lo largo del tiempo, una serie de cambios en la percepción, interés y comportamiento de las personas y empresas en relación con el quehacer de los contadores públicos. Esto ha generado nuevas dinámicas y desafíos para quienes asumen el rol de profesionales integrales, responsables de la transparencia y el manejo adecuado de la información financiera y no financiera en las organizaciones, tanto del sector público como privado. [62]

Se ha observado, con gran preocupación, una disminución del interés de los jóvenes por elegir la Contaduría Pública como su proyecto de vida. Factores como la percepción de baja relevancia y el bajo retorno de la inversión desde la óptica de las nuevas generaciones son las principales razones que desincentivan a los futuros profesionales a formarse como contadores públicos. [63]

La dirección de la fuerza laboral en el mundo entero, incluida Colombia, exige "nuevos talentos para nuevos trabajos", lo que demanda mayor atención en la formación profesional de los contadores. Es fundamental desarrollar habilidades que, mediante un lenguaje universal en contabilidad, información financiera, sostenibilidad y aseguramiento de la información, contribuyan a la economía global y formen profesionales preparados para el futuro. Este abordaje debe incluir temas complementarios a las temáticas tradicionales, tales como la consultoría, el análisis de datos, la gestión de proyectos y otras competencias clave. [64]

En el mundo contemporáneo, las tendencias impactan las decisiones, y es por ello que la profesión, desde todos sus frentes (académico, gremial, empresarial y regulativo), debe responder de manera oportuna y pertinente a las exigencias y nuevas realidades. Esto garantizará el cumplimiento del compromiso de los contadores públicos como dadores de fe pública, con altos niveles éticos, conocimientos sólidos y la idoneidad requerida para un ejercicio profesional responsable, sustentado en la confianza pública. [65]

Todos los involucrados en la formación, ejercicio y regulación de la profesión contable, junto con los usuarios de sus servicios, deben garantizar una interacción permanente, dialógica, crítica y reflexiva sobre el "deber ser" de la profesión. Esta dinámica social y profesional permitirá realizar los ajustes necesarios para adaptar los procesos a las exigencias del entorno social, empresarial, público y privado. [66]

Nuevas realidades, como la tecnología, las redes sociales, la sostenibilidad, las habilidades blandas y la consolidación de estándares internacionales, requieren atención inmediata. Estas temáticas no pueden esperar y exigen que los profesionales de la Contaduría Pública respondan con prontitud y eficacia, asegurando que su rol no se limite a la generación y análisis de reportes financieros, sino que abarque un espectro más amplio de responsabilidad en la toma de decisiones y el desarrollo organizacional. [67]

#### **2.2.4. Propuestas**

Las tendencias y dinámicas de la profesión contable a nivel nacional e internacional nos invitan a que, desde los diferentes roles que desempeñamos en la profesión, especialmente en la educación y formación del futuro profesional, el trabajo gremial, el desarrollo profesional continuo y la regulación de la profesión, asumamos tareas y compromisos en pro del mejoramiento y la dignificación de la Contaduría Pública. Una profesión que garantice la transparencia y el manejo ético de la información financiera y de sostenibilidad de las organizaciones requiere altos niveles de calidad, competencia profesional y criterios basados en principios y valores orientadores acordes con el contexto y las exigencias del entorno. [68]

Por lo anterior, las siguientes son propuestas para atender, de manera adecuada y oportuna, las tendencias y dinámicas identificadas en el ejercicio profesional de los contadores públicos: [69]

- Definir claramente los objetivos a corto, mediano y largo plazo en relación con la formación de los futuros profesionales y la educación continua de quienes ejercen, de acuerdo con las exigencias actuales y futuras. [70]
- Establecer mesas de trabajo regionales permanentes que investiguen, evalúen y reflexionen sobre las áreas de interés de la profesión, perfil profesional y ocupacional, educación continuada y rol gremial, desde una dinámica flexible y adaptable a las circunstancias y realidades emergentes. [71]
- Mantener la articulación con los entes reguladores y de inspección de la profesión para analizar tendencias y dinámicas y, de esta manera, generar propuestas de mejora para el ejercicio de la Contaduría Pública. [72]

- Establecer criterios sobre los requisitos mínimos de ingreso a los programas de formación en contaduría pública y el contenido adecuado de los programas profesionales, garantizando la pertinencia de la formación de los futuros contadores públicos. [73]
- Recomendar a las instituciones de educación superior la incorporación y ajuste necesario para que los programas de contaduría integren, de manera transversal, la formación en habilidades blandas, manejo de un segundo idioma y herramientas tecnológicas acordes con el rol del contador público. [74]
- Priorizar la profundización en temáticas éticas y morales dentro de la formación contable, enfatizando la necesidad de fortalecer la confianza pública en el ejercicio de la profesión contable. [75]
- Afinar los requisitos de competencia, idoneidad y experiencia práctica requeridos para el ejercicio profesional en diferentes roles y áreas del conocimiento, garantizando altos niveles de calidad en los servicios profesionales prestados a las organizaciones y la sociedad. [76]
- Potenciar el uso de redes sociales, tecnologías de la información y comunicación, y la cooperación gremial como herramientas clave para el mejoramiento continuo del ejercicio profesional y la formación integral de los contadores públicos titulados y en formación. [77]

Finalmente, y como reflexión, compartimos la visión de Juan Ignacio Valbuena Gardeazábal sobre el camino a recorrer por quienes ejercen como contadores: *"Los mercados siempre darán la pauta que se seguirá por parte del profesional contable, y ahora más que nunca con mayor intensidad, dada la gran movilidad de capitales en todo el mundo, que generan estrategias de nuevos negocios y resultados, con beneficios para una gran masa de stakeholders que buscan en las empresas comportamientos integrales que cobijen lo ético, social, económico, ecológico y ambiental"*. [78]

## **2.3. Desarrollo profesional, perfil y competencias**

### **2.3.1. Introducción**

El desarrollo y perfil profesional, así como las competencias del contador público, están profundamente conectados con la educación contable y reflejan la necesidad de preparar profesionales para afrontar los retos contemporáneos en el ámbito empresarial, social, ambiental y jurídico. Las actualizaciones curriculares deben conectar el mercado laboral y la formación académica, incrementando la investigación contable, fomentando la interdisciplinariedad, el desarrollo de habilidades blandas, el pensamiento crítico y el juicio profesional. [79]



### 2.3.2. Estándares internacionales en educación

El Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable (IAESB, por su sigla en inglés) emitió el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación, que contiene los *estándares internacionales de educación para contadores profesionales y futuros contadores profesionales* en su última versión de 2015. Este manual establece tres niveles de dominio de los resultados de aprendizaje: fundamental, intermedio y avanzado. [80]

<b>Pronunciamientos internacionales de educación – PIF</b>	
PIF 1	Requerimiento de ingreso a los programas de formación profesional en Contaduría
PIF 2	Desarrollo Profesional Inicial – Competencia técnica
PIF 3	Desarrollo Profesional Inicial – Habilidades profesionales
PIF 4	Desarrollo Profesional Inicial – Valores profesionales, ética y actitudes
PIF 5	Desarrollo Profesional Inicial – Experiencia práctica
PIF 6	Desarrollo Profesional Inicial – Evaluación de la competencia profesional
PIF 7	Desarrollo Profesional Continuo
PIF 8	Requisitos de competencia para profesionales de la auditoría

De la misma manera, este manual define que la formación profesional en contaduría debe impartir conocimientos específicos de la profesión, habilidades profesionales y valores, ética y actitudes profesionales. En este sentido, contempla las habilidades profesionales como intelectuales, interpersonales y de comunicación, personales y organizacionales, que un profesional de la contaduría debe integrar con la competencia técnica y los valores, ética y actitudes profesionales para demostrar su competencia profesional. [81]

La competencia profesional se define como la capacidad de desempeñar una función según un estándar definido, mientras que la competencia técnica hace referencia a la capacidad de aplicar conocimientos profesionales. Este conocimiento está conformado por la materia contable y otras disciplinas de negocios que, en conjunto, constituyen el cuerpo esencial del conocimiento de los profesionales de la contaduría. [82]

Los componentes a continuación, deben incluir las siguientes áreas temáticas:

*Componente de contabilidad, finanzas y conocimiento*

- Contabilidad e informes financieros
- Contabilidad y control de gestión
- Impuestos
- Derecho mercantil y comercial
- Auditoría y aseguramiento
- Finanzas y gestión financiera
- Valores profesionales y ética [83]

*Componente de conocimiento organizacional y negocios*

- Economía
- Entorno de negocios
- Gobierno corporativo
- Ética de negocios
- Mercados financieros
- Comportamiento organizacional
- Gestión y toma de decisiones estratégicas
- Publicidad
- Negocios organizacionales y globalización [84]

*Componente de tecnología de la información*

- Conocimiento general de las TI
- Competencias de control de las TI
- Competencias de los usuarios de las TI
- Una mezcla de las competencias, de las funciones de gerente, evaluador o diseñador de sistemas de información [85]

*Habilidades*

- Habilidades intelectuales
- Habilidades técnicas y funcionales
- Habilidades personales
- Habilidades interpersonales y de comunicación
- Habilidades organizativas y de gestión empresarial [86]

## *Valores, ética y actitudes profesionales*

### Compromiso con:

- El interés público y sensibilidad sobre las responsabilidades sociales
- Mejora continua y aprendizaje durante toda su vida
- Confiabilidad, responsabilidad, puntualidad, cortesía y respeto
- Leyes y regulaciones [87]

### Contenidos:

- Naturaleza de la ética
- Diferencias detalladas de los enfoques basados en reglas y de los marcos conceptuales de la ética, sus ventajas y desventajas
- Cumplimiento con los principios éticos fundamentales de integridad, objetividad, compromiso con la competencia profesional y el debido cuidado y confidencialidad
- Comportamiento profesional y cumplimiento de las normas técnicas
- Conceptos de independencia, escepticismo, responsabilidad y expectativa pública
- Ética y la profesión: responsabilidad social
- Ética y leyes, incluyendo la relación entre leyes, regulaciones e interés público
- Consecuencias del comportamiento no ético para el individuo, la profesión y para toda la sociedad
- Ética en relación con los negocios y la buena gobernanza
- Ética y el profesional de la contabilidad; soplones, conflicto de intereses, dilemas éticos y sus resoluciones [88]

### **2.3.3. Propuesta de actualización PIF 6**

Desde el año pasado se viene desarrollando una propuesta de revisión a la PIF 6 – Desarrollo Profesional Inicial – Evaluación de la competencia profesional, liderada por la IFAC en 2024, con el fin de actualizar los estándares. En esta propuesta, en los referentes a las áreas de los resultados de aprendizaje, se dividió el área de auditoría del aseguramiento y se eliminó el componente de tecnología de la información. Se observa en la siguiente tabla: [89]

<b>Competencias</b>	<b>Área de competencia</b>
Competencias técnicas	a) Contabilidad e información financiera
	b) Contabilidad administrativa
	c) Finanzas y administración financiera
	d) Impuestos
	e) Auditoría
	<b>f) Aseguramiento</b>
	g) Gobierno corporativo, gestión de riesgo y control interno
	h) Leyes y regulaciones del negocio
	j) Entorno de negocios y organizacional
	k) Economía
	l) Estrategia de negocios y gestión
Competencia profesional	a) Intelectuales
	b) Interpersonales y comunicación
	c) Personal
Competencia: Valores, ética y actitud profesional	a) Organizacional
	b) Principios éticos
	c) Compromiso con el interés público

**Fuente:** Cuadro resumen borrador propuesta de modificación estándar 6 IFAC.

Es importante aclarar que esta propuesta enfatiza que el contador profesional debe contar con una clara visión de negocios, habilidades comerciales, colaboración y comunicación, así como manejo de datos e información. Además, debe poseer conocimientos en aseguramiento de la información, comprender los reportes financieros y no financieros, y fundamentar su práctica en la ética profesional. En el mismo sentido, los avances en los estándares para los informes de sostenibilidad han llevado al Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, 2024) a proponer nuevas normas de ética, que incluyen consideraciones sobre independencia, garantías del trabajo en cadenas de valor y ejemplos de sostenibilidad en torno a amenazas y salvaguardas. Esta propuesta está dirigida a los preparadores y proveedores de aseguramiento de sostenibilidad, así como a todos los profesionales que intervienen en la preparación de estos informes. [90]

### 2.3.4. Educación contable en Colombia

En Colombia, los programas de educación superior se enmarcan en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los cuales establecen los currículos, resultados de aprendizaje y competencias necesarias. Para el caso de los currículos basados en competencias, el Ministerio toma como referencia el proyecto Tuning América Latina (2007). Para el aseguramiento de la calidad educativa, el Decreto 1330 de 2019 establece que las instituciones de educación superior deben diseñar el contenido curricular según el área de conocimiento, asegurando que los programas cuenten con un componente formativo.

*"se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender" [91]*

Desde esta perspectiva, los diseños curriculares basados en competencias disciplinares implican expresar las finalidades de las disciplinas como algo más que una simple acumulación memorística de conocimientos, como se ha hecho tradicionalmente. Asimismo, en concordancia con el Marco Nacional de Cualificaciones, los programas académicos revisan los resultados de aprendizaje definidos en este marco. [92]

Para el sistema de aseguramiento de la calidad educativa, los estudiantes son evaluados mediante un esquema de competencias acumuladas al ingreso y egreso de la educación superior. En los últimos semestres del pregrado, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES, 2009) aplica pruebas estandarizadas a los estudiantes de los programas de Contaduría Pública desde el año 2009. En la actualidad, estas pruebas de evaluación incluyen la Guía de Pruebas Genéricas Saber Pro (ICFES, 2024). Dichas pruebas evalúan competencias genéricas, organizadas en cinco módulos: Lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés. Además, al egreso de la educación superior se aplican pruebas específicas de acuerdo con la profesión. [93]

En el caso de los programas de Contaduría Pública en Colombia, las pruebas específicas evalúan (ICFES, Módulo de Información y Control Contable, 2024): Teoría y epistemología contable, modelos regulativos, sistemas de información y gestión, regulación tributaria, control y aseguramiento de la información financiera y no financiera. [94]

En este sentido, los diseños curriculares de los planes de estudio se organizan con base en competencias genéricas, transversales y específicas, lo que representa un avance sustancial desde la última Resolución 3459 de 2003. Esta resolución proponía las siguientes áreas: **Área de formación básica:** Matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas. **Área de formación profesional:** Conocimientos y práctica, ciencias contables y financieras, componente de formación organizacional, componente de información y componente de regulación, y **Área socio-humanística.** [95]

A continuación, se presenta el detalle:

<b>Marco Nacional de calificaciones MEN</b>	<b>Proyecto Tuning América Latina (2007)</b>	<b>Ministerio de Educación Nacional</b>
<p>La OCDE (2008) planteó un instrumento que permite desarrollar y clasificar calificaciones conforme a criterios sobre niveles de aprendizaje alcanzados.</p> <p><b>En Colombia, se adopta mediante (Decreto 1649, 2021) "Competencia en este marco"</b> es la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible su desempeño en diversos contextos sociales.</p> <p>Se evidencia a través del logro de los "Resultados de Aprendizaje"</p>	<p><b>Las competencias</b> representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades.</p> <p>Distingue las competencias genéricas y dentro de estas, tipos de competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- instrumentales o procedimentales,</li> <li>- interpersonales y sistémicas y por otra parte, las competencias específicas, subdivididas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- proceso de aprendizaje,</li> <li>- valores sociales,</li> </ul> </li> </ul> <p>contexto tecnológico internacional y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- habilidades interpersonales.</li> </ul>	<p><b>La competencia debe ser entendida</b> como un elemento que integra aspectos que tienen que ver con conocimientos, habilidades y valores, es decir, comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto; desde esta perspectiva, la competencia es integral e integradora.</p>

<b>Marco Nacional de cualificaciones MEN</b>	<b>Proyecto Tuning América Latina (2007)</b>	<b>Ministerio de Educación Nacional</b>
<p><b>Competencias básicas:</b></p> <p>Son competencias requeridas en un amplio campo de profesiones y ocupaciones y aportan las herramientas requeridas por un trabajador profesional para analizar los problemas, evaluar las estrategias a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas.</p> <p>Están presentes por lo general en la mayoría de las labores que se le presentan a un sujeto en los distintos campos profesionales.</p>	<p><b>Competencias genéricas</b> para América Latina con sus respectivos indicadores:</p> <p>Capacidad de abstracción, análisis y síntesis</p> <p>Capacidad de aplica los conocimientos en la práctica</p> <p>Capacidad para organizar y planificar el tiempo</p> <p>Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión</p> <p>Responsabilidad social y compromiso ciudadano</p> <p>Capacidad de comunicación oral y escrita</p> <p>Capacidad de comunicación en segundo idioma</p> <p>Habilidades en uso de las TIC</p> <p>Capacidad de investigación</p> <p>Capacidad para aprender y actualizarse permanentemente</p> <p>Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas</p> <p>Capacidad crítica y autocrítica</p>	<p><b>Competencias genéricas:</b></p> <p><b>En Colombia en (2009)</b> nacen como comunicación en lengua materna y en otra lengua internacional, pensamiento matemático, ciudadanía y ciencia, tecnología y manejo de la información.</p> <p>Según el boletín No. 13 (2009) MEN con el (MEN, Decreto 3963 , 2009) y la (MEN, Ley 1324, 2009) del mismo año, se inicia una nueva etapa de las mediciones mediante la aplicación de los ECAES en: Solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal y comunicación escrita.</p> <p>La Ley 782 de 2010 (MEN, Ley 782, 2010) cambia a Saber Pro Genéricas hasta la fecha: Lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita.</p>

<b>Marco Nacional de cualificaciones MEN</b>	<b>Proyecto Tuning América Latina (2007)</b>	<b>Ministerio de Educación Nacional</b>
	<p>Capacidad para actuar en nuevas situaciones</p> <p>Capacidad creativa</p> <p>Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas</p> <p>Capacidad para tomar decisiones</p> <p>Capacidad de trabajo en equipo</p> <p>Habilidades interpersonales</p> <p>Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes</p> <p>Compromiso con la preservación del medio ambiente</p> <p>Compromiso con medio socio-cultural</p> <p>Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad</p> <p>Habilidad para trabajar en contextos internacionales</p> <p>Habilidad para trabajar en forma autónoma</p> <p>Capacidad para formular y gestionar proyectos</p> <p>Compromiso ético</p> <p>Compromiso con la calidad.</p>	



<b>Marco Nacional de cualificaciones MEN</b>	<b>Proyecto Tuning América Latina (2007)</b>	<b>Ministerio de Educación Nacional</b>
<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Se articula directamente con el mundo del trabajo.</p> <p>Es clave para la identificación y validación de competencias laborales.</p> <p>Descriptor de nivel:</p> <p>Delimita de manera genérica los "Resultados de Aprendizaje" expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes, aplicables en contextos de trabajo, estudio o en ambos. Son de carácter orientativo y se constituyen en un referente para organizar las cualificaciones en cada nivel.</p>	<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Contempla tres niveles de conocimiento con sus respectivos indicadores y descriptores</p> <p>El primer nivel de conocimiento, trata sobre la comprensión de los conocimientos básicos, el segundo nivel de comprensión, se refiere a aspectos relativos al análisis e interpretación, y el tercer nivel de aplicación, se refiere a la toma de decisiones sobre los conocimientos obtenidos.</p>	<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Resolución 3459 de 2003</p> <p><b>Área de formación básica:</b></p> <p>Matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas.</p> <p><b>Área de formación profesional:</b></p> <p>Conocimientos y práctica</p> <p>Componentes:</p> <p>Ciencias contables y financiera</p> <p>Componente de formación organizacional</p> <p>Componente de información</p> <p>Componente de regulación</p> <p><b>Área socio humanística</b></p>
<p>La definición de un currículo con base en competencias disciplinares implica expresar las finalidades de las disciplinas como algo más que una serie de conocimientos que pueden adquirirse de manera memorística, como se ha hecho tradicionalmente. [96]</p>		

**Fuente:** Elaboración propia 2025

La transformación de los procesos académicos en las Instituciones de Educación Superior se consolida en la construcción de diseños curriculares articulados con los perfiles de egreso de cada programa. Esto busca establecer una correlación directa entre la demanda profesional y las competencias requeridas para que los egresados tengan un desempeño acorde con las necesidades del entorno socioeconómico y los requerimientos de los distintos mercados nacionales e internacionales. [97]

Desde los programas de Contaduría Pública, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 2024) ha organizado el Comité Nacional de Educación para analizar este panorama y proponer lineamientos para la educación contable en Colombia. En este sentido, se han estudiado el desarrollo profesional, los perfiles y las competencias del contador público dentro de las líneas de análisis. Se observa que los campos o áreas de conocimiento están delimitados por lineamientos generales de las profesiones, como las competencias genéricas. [98]

En relación con las competencias específicas y transversales, es necesaria la articulación con los estándares internacionales de educación y las tendencias de la profesión a nivel global. Esta propuesta también contempla la actualización de todo el contexto de los avances en los estándares educativos, así como en los estándares para los informes de sostenibilidad. [99]

Asimismo, se deben considerar los avances en las dinámicas cambiantes de los modelos de negocio y su comercialización, incluyendo el uso de dinero virtual y criptomonedas en entornos comerciales digitales como el metaverso, diferentes formas de almacenamiento de información, como blockchain y big data, modelos avanzados para el manejo financiero, incluyendo contabilidad cuántica, robótica y otros procesos de automatización aplicados a la contabilidad. No obstante, dentro de esta revisión también se deben contemplar los aspectos del contexto nacional, regional y local, considerando que aproximadamente el 97% de las empresas en Colombia son MiPymes, con características particulares que requieren un enfoque específico en la formación contable. [100]

<b>Competencias técnicas</b>	<b>Habilidades profesionales</b>	<b>Valores y ética</b>
Contabilidad e informes financieros	Intelectuales	Escepticismo profesional
Contabilidad de gestión	Interpersonales y comunicación	Juicio profesional
Finanzas y gestión financiera	Personales	Principios éticos
Tributación	Organizativo	Compromiso con el interés público
Auditoría	Pensamiento crítico	Compromiso con el bien común
Aseguramiento	Trabajo en equipo	Responsabilidad social

<b>Competencias técnicas</b>	<b>Habilidades profesionales</b>	<b>Valores y ética</b>
Gobernanza, riesgo gestión y control  Leyes y regulaciones comerciales	Habilidades de negociación  Compromiso  Liderazgo  Confianza en sí mismo  Autocontrol  Soportar presión  Actualización permanente  Habilidades de innovación	

**Fuente:** Consolidado presentación Comité Nacional de Educación -CTCP-

### 2.3.5. Conclusión

Dentro de las exigencias actuales de la profesión contable se encuentran el conocimiento de los estándares internacionales de información financiera, las normas de aseguramiento de la información financiera y de sostenibilidad, y la familiarización con las normas internacionales, nacionales y locales en tributación. Además, se requiere el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y competencias en tecnologías emergentes como blockchain, automatización de procesos y analítica de datos. Asimismo, se debe fortalecer el desarrollo del juicio profesional y el escepticismo profesional, así como potenciar habilidades blandas tales como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la negociación de conflictos y el liderazgo. [101]

Se hace necesario un enfoque integral que combine conocimientos técnicos, habilidades profesionales, habilidades blandas y compromiso ético, con el objetivo de asegurar una profesión contable preparada para liderar y generar valor en un entorno dinámico y complejo. [102]

## **2.4. Diagnóstico de competencias y necesidades**

1. En esta sesión se contó con la participación del profesor José Obdulio Curvelo Hassan, quien presentó una conferencia sobre los Marcos de Cualificación en Colombia, destacando la importancia de la acreditación, reacreditación y el desarrollo continuo en la educación contable. Durante su intervención, enfatizó la necesidad de comprender la diferencia entre empleo y trabajo en el contexto actual, señalando que los programas educativos deben alinearse con la evolución de la demanda laboral y las nuevas formas de empleo en la era digital. [103]
2. El profesor Curvelo explicó cómo los Marcos de Cualificación se han convertido en una estrategia clave para garantizar la calidad en la educación superior y la movilidad profesional. En este sentido, destacó el papel de los sistemas internos de aseguramiento de calidad, abordando la necesidad de una nueva gobernanza en la educación superior en Colombia. Explicó cómo la educación contable debe adaptarse a la creciente importancia de las microcredenciales y la certificación de competencias, permitiendo a los profesionales actualizarse de manera continua en un entorno laboral en rápida transformación. [104]
3. Además, abordó la importancia de la portabilidad de las competencias, permitiendo que los contadores y profesionales afines puedan trasladar su conocimiento a diferentes sectores y países. En este sentido, mencionó que los programas académicos deben considerar los cambios en la demanda laboral y la forma en que las habilidades tradicionales están siendo reemplazadas por nuevas capacidades digitales y analíticas. [105]

Finalmente, su presentación dejó en evidencia la necesidad de una transformación en la educación contable que permita garantizar la actualización continua de los profesionales, promoviendo una educación flexible y orientada a la empleabilidad. La incorporación de estos elementos en la propuesta de reforma de la educación contable permitirá alinear los programas con las necesidades actuales del mercado y fortalecer el rol de la contaduría en el desarrollo económico y social. [106]

### **2.4.1. Introducción**

La profesión contable está atravesando un período de transformación profunda, impulsado por la internacionalización, la digitalización y el cambio en las expectativas de los stakeholders. En este contexto, los contadores públicos no solo deben tener un alto nivel de competencia técnica, sino también un conjunto de habilidades interpersonales, analíticas y tecnológicas que les permitan desempeñarse de manera efectiva en un entorno de negocios dinámico y complejo. [107]

## **El nuevo rol del contador público**

El contador moderno ha evolucionado más allá de la simple preparación y verificación de estados financieros. Hoy en día, se espera que los contadores actúen como asesores estratégicos dentro de las organizaciones, proporcionando análisis clave para la toma de decisiones basadas en datos, gestionando riesgos empresariales y contribuyendo a la formulación de estrategias de crecimiento. Esta evolución exige que los contadores no solo manejen habilidades técnicas avanzadas, sino que también dominen competencias clave como la comunicación efectiva, la resolución de problemas complejos y la capacidad de trabajar en equipo. [108]

## **Impacto de la tecnología y la automatización**

La automatización, la inteligencia artificial y el análisis de grandes volúmenes de datos están redefiniendo el alcance de la contabilidad y la auditoría. Tecnologías emergentes como el blockchain, la analítica predictiva y el machine learning están cambiando la forma en que los contadores manejan la información financiera, identifican patrones de fraude y optimizan procesos contables. Esta transformación tecnológica no solo mejora la eficiencia, sino que también libera a los contadores de tareas repetitivas, permitiéndoles enfocarse en análisis estratégico y asesoría financiera. [109]

## **Competencias blandas y adaptabilidad**

En paralelo con el dominio técnico y digital, las habilidades blandas se han convertido en un diferenciador clave para los contadores. Las competencias en comunicación, liderazgo y ética son ahora esenciales, ya que los contadores a menudo trabajan en equipos multidisciplinarios e interactúan con diversos stakeholders, desde ejecutivos hasta clientes. La capacidad para explicar conceptos financieros complejos en términos accesibles y para influir en la toma de decisiones es cada vez más valorada por los empleadores. [110]

## **Desafíos éticos y la importancia de la gobernanza**

En un entorno donde la transparencia y la confianza son fundamentales, los contadores también deben ser guardianes de la ética y la gobernanza corporativa. La internacionalización de los negocios ha intensificado la necesidad de cumplir con estándares internacionales de ética profesional, responsabilidad social y sostenibilidad. Los contadores tienen la responsabilidad de actuar con integridad, defendiendo los principios éticos y protegiendo el interés público, especialmente en un contexto donde las decisiones financieras tienen un impacto significativo en la sociedad. [111]

## **Revisión de los estándares educativos y la respuesta de la academia**

Los estándares internacionales, como los establecidos por la IFAC, CPA Canadá (Chartered Professional Accountants of Canada) y la AACSB (Association to Advance Collegiate Schools of Business), subrayan la necesidad de una educación contable alineada con las exigencias del mercado global. Estos estándares promueven un enfoque educativo integral que combina competencias técnicas, digitales y éticas. La academia debe adaptarse a estos estándares, revisando y actualizando sus currículos para preparar a los estudiantes no solo para los desafíos actuales, sino también para los del futuro. [112]

### **Objetivo del diagnóstico**

Este documento ofrece un diagnóstico detallado de las competencias y necesidades actuales de los contadores públicos, basado en un análisis de los estándares internacionales y las percepciones nacionales. Además, se presentan propuestas para la educación contable, enfocadas en la integración de habilidades técnicas avanzadas, competencias digitales y un sólido marco ético. El objetivo es proporcionar una guía para que los programas de contaduría pública puedan alinearse mejor con las demandas de la profesión, formando contadores preparados para liderar en un entorno complejo y en constante evolución. [113]

#### **2.4.2. Competencias técnicas**

Las competencias técnicas son esenciales para la práctica profesional del contador público y abarcan una amplia gama de habilidades que permiten la correcta preparación, análisis y comunicación de la información financiera. Estas competencias son vitales para la toma de decisiones estratégicas y para garantizar la calidad y transparencia en los procesos contables y financieros. [114]

En un entorno globalizado y altamente regulado, dichas competencias permiten a los contadores públicos generar valor estratégico para sus organizaciones. Estas van más allá de la contabilidad financiera básica, abarcando áreas críticas como auditoría, gestión del desempeño, gobernanza corporativa, sostenibilidad y tributación. De esta manera, los contadores no solo cumplen un rol técnico, sino también uno estratégico, adaptándose a las crecientes demandas del mercado internacional. [115]

Para responder a estos desafíos, la educación contable debe priorizar el desarrollo y perfeccionamiento de estas competencias técnicas. Esto implica un enfoque integral que prepare a los futuros contadores para afrontar las complejidades y oportunidades del mercado global. En este análisis, se han incorporado referentes internacionales clave, como los estándares educativos de

la IFAC, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Competency Map de CPA Canadá, los lineamientos del ACCA y las tendencias globales promovidas por la ISSB. Estos referentes aseguran una formación contable alineada con las mejores prácticas internacionales y con las demandas actuales de la profesión. [116]

Para garantizar que los contadores públicos puedan enfrentar las demandas actuales de la profesión, es esencial desarrollar competencias técnicas específicas en áreas clave que abarcan múltiples dimensiones del entorno financiero y empresarial. Estas incluyen habilidades avanzadas en: [117]

- **Reportes financieros y contabilidad avanzada**

- 1) **Preparación de estados financieros:** Elaboración de estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS), aplicando estándares contables en el reconocimiento, medición, presentación, y divulgación de activos, pasivos, ingresos y gastos. [118]
- 2) **Análisis financiero y evaluación del desempeño:** Interpretación de estados financieros para evaluar el desempeño de la entidad, utilizando análisis de ratios financieros, tendencias históricas y proyecciones para la toma de decisiones estratégicas. [119]
- 3) **Consolidación y combinación de estados financieros:** Preparación de estados financieros consolidados para grupos empresariales, gestionando la combinación de entidades y considerando las implicaciones de adquisiciones y fusiones. [120]

- **Auditoría y aseguramiento**

- 1) **Planificación y ejecución de auditorías:** Identificación y mitigación de riesgos mediante la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en la planificación y desarrollo de auditorías. [121]
- 2) **Control interno y evaluación de riesgos:** Evaluación y fortalecimiento de sistemas de control interno, asegurando la precisión de los procesos financieros y el cumplimiento normativo. [122]
- 3) **Auditoría forense y prevención del fraude:** Identificación y análisis de posibles fraudes mediante técnicas forenses, investigando irregularidades financieras y proponiendo controles correctivos. [123]

- **Contabilidad de gestión y presupuestación**

- 1) **Costeo y control presupuestario:** Aplicación de metodologías de costeo y elaboración de presupuestos operativos y financieros para la toma de decisiones estratégicas. [124]
- 2) **Análisis de desempeño y toma de decisiones:** Uso de información contable para evaluar la eficiencia operativa, analizar desviaciones y realizar ajustes presupuestarios que optimicen los recursos. [125]
- 3) **Gestión del rendimiento:** Implementación de sistemas de medición de desempeño alineados con los objetivos estratégicos y los indicadores clave de rendimiento. [126]

- **Estrategia y gobernanza corporativa**

- 1) **Planeación financiera estratégica:** Diseño de estrategias financieras a largo plazo, alineadas con la estructura de capital, la gestión de riesgos y las opciones de financiamiento. [127]
- 2) **Gobernanza corporativa y cumplimiento:** Asegurar que las organizaciones cumplan con sus obligaciones legales, regulatorias y éticas, protegiendo los intereses de los stakeholders. [128]
- 3) **Gestión del riesgo empresarial:** Evaluación y mitigación de riesgos financieros, operativos y estratégicos, desarrollando políticas y procedimientos para su gestión efectiva. [129]

- **Finanzas corporativas y valuación**

- 1) **Valoración de empresas y activos:** Conocimiento de técnicas de valoración, análisis de comparables y valor de mercado para evaluar inversiones, adquisiciones y desinversiones. [130]
- 2) **Gestión de tesorería y liquidez:** Habilidades para gestionar la tesorería de la empresa, asegurando que haya suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones financieras y operativas. [131]
- 3) **Estrategias de inversión y financiamiento:** Capacidad para evaluar y recomendar estrategias de inversión y financiamiento que optimicen la estructura de capital y maximicen el valor para los accionistas. [132]



- **Tributación y cumplimiento fiscal**

- 1) **Planificación tributaria:** Desarrollo de estrategias fiscales que minimicen la carga tributaria cumpliendo con las leyes y regulaciones vigentes. Esto incluye la preparación de declaraciones de impuestos y la gestión de riesgos fiscales. [133]
- 2) **Cumplimiento fiscal internacional:** Manejo de la tributación internacional y de las implicaciones fiscales para operaciones multinacionales, incluyendo precios de transferencia y estrategias para evitar la doble imposición. [134]
- 3) **Asesoría fiscal y gestión de disputas:** Provisión de asesoría sobre asuntos fiscales complejos y atención de la empresa en auditorías fiscales y litigios, asegurando el cumplimiento normativo y protegiendo los intereses de la organización. [135]

### 2.4.3. Habilidades digitales y competencias interpersonales

Además de las competencias técnicas, los contadores modernos deben poseer habilidades digitales y blandas que complementen su desempeño en un entorno cada vez más interconectado y automatizado: [136]

- **Habilidades de comunicación y trabajo interpersonal:** En el entorno actual, los contadores no solo deben ser técnicamente competentes, sino también hábiles en la comunicación y el trabajo en equipo y su dirección. Los empleadores buscan individuos que puedan explicar información financiera compleja de manera clara y efectiva, tanto a clientes como a otros miembros del equipo. Además, la capacidad de trabajar bien con los demás, gestionar conflictos y colaborar de manera efectiva son competencias esenciales para el éxito profesional en la contaduría. [137]
- **Análisis y resolución de problemas complejos:** Los contadores deben tener la capacidad de analizar y evaluar problemas de negocios complejos, un rasgo destacado por los empleadores como crucial para el rol. La madurez para tomar decisiones informadas en entornos orientados al cliente y al servicio al cliente es fundamental, lo que requiere no solo habilidades técnicas sino también un juicio crítico y habilidades analíticas desarrolladas. [138]
- **Automatización y machine learning:** El aprendizaje automático permite que las máquinas realicen tareas repetitivas y complejas de manera más eficiente que los humanos, desde la auditoría de transacciones hasta la creación de reportes financieros. Este uso de la tecnología no solo mejora la eficiencia, sino que también permite a los contadores enfocarse en tareas de mayor valor agregado como el análisis y la interpretación de datos. [139]

- **Blockchain y seguridad de datos:** Considerada una de las tecnologías más transformadoras, el blockchain ofrece un sistema de registro transparente y seguro para transacciones financieras, reduciendo significativamente los errores y mejorando la confianza en los datos reportados. Se espera que los contadores desarrollen competencias para trabajar con esta tecnología, asegurando la integridad y trazabilidad de la información financiera. [140]
- **Pensamiento crítico:** Interpretación de grandes volúmenes de datos en tiempo real para decisiones financieras precisas. [141]
- **Capacidad de adaptación:** Responder ágilmente a cambios en el entorno regulatorio y económico internacional, necesidades del cliente o regulaciones. [142]
- **Otras habilidades blandas:** El éxito de los contadores modernos depende no solo de sus habilidades técnicas, sino también de su capacidad para interactuar efectivamente con diversos grupos de interés. Según UTC (2024), Karbon (2024), Becker (2024), Osborne Training (2024) y CPA Trendlines (2023), las habilidades blandas clave incluyen: [143]
  - **Escucha activa:** Comprender completamente las necesidades y preocupaciones de los clientes y colegas.
  - **Empatía:** Construir relaciones sólidas y resolver conflictos de manera efectiva.
  - **Liderazgo:** Guiar equipos hacia objetivos comunes en entornos dinámicos. Estas competencias complementan las habilidades técnicas y permiten a los contadores destacar en un entorno profesional cada vez más dinámico.

#### 2.4.4. Ética y Gobernanza

La ética y la gobernanza son pilares esenciales en la formación y práctica profesional de los contadores. Con el avance de la tecnología, surgen nuevos desafíos éticos que deben ser abordados con un marco sólido de principios y normativas: [144]

- **Ética profesional según IFAC y AACSB:** La IFAC y la AACSB enfatizan la integración de la ética en la educación contable como un componente crítico que asegura que los contadores actúen de manera responsable y protejan el interés público. El PIF 4 de la IFAC destaca la necesidad de inculcar valores éticos desde los primeros años de formación profesional, incluyendo la honestidad, la objetividad y la responsabilidad profesional. La AACSB complementa este enfoque al subrayar la importancia de preparar a los contadores para enfrentar dilemas éticos en un entorno tecnológico cada vez más complejo. [145]

- **Gobernanza corporativa y cumplimiento:** Los estándares de CPA Canadá resaltan la necesidad de que los contadores comprendan y participen activamente en la gobernanza corporativa, ayudando a las organizaciones a cumplir con sus obligaciones legales y a mantener altos estándares de transparencia y responsabilidad. Esta competencia es especialmente relevante en un entorno donde los riesgos tecnológicos y regulatorios son cada vez más prominentes. [146]

#### 2.4.5. Competencias en sostenibilidad

El contador público moderno desempeña un rol esencial en la promoción de la sostenibilidad dentro de las organizaciones, respondiendo a las crecientes demandas de los stakeholders por información transparente sobre el impacto ambiental, social y económico de las actividades empresariales. Las competencias en sostenibilidad permiten al contador no solo integrar estos aspectos en los estados financieros, sino también liderar procesos estratégicos que alineen los objetivos organizacionales con principios de sostenibilidad global. En este contexto, habilidades como el **pensamiento sistémico**, que facilita la comprensión de los impactos ambientales desde una perspectiva integral, y la **elaboración de informes de sostenibilidad**, basada en marcos internacionales reconocidos, son indispensables para garantizar la calidad, comparabilidad y relevancia de la información reportada. [147]

Estas competencias posicionan al contador como un actor clave en la construcción de valor a largo plazo, promoviendo la responsabilidad corporativa y fortaleciendo la confianza pública en las organizaciones. [148]

#### 2.4.6. Diagnóstico de referentes de educación internacionales

La educación contable enfrenta el desafío de responder a las demandas de un mercado internacional y altamente dinámico. En este contexto, los estándares educativos internacionales se han convertido en pilares fundamentales para garantizar una formación integral de los contadores públicos. Organismos como la IFAC (2024) y la AACSB han desarrollado marcos de referencia que aseguran que los profesionales sean competentes, éticos y estén preparados para liderar en entornos de alta complejidad. [149]

La IFAC, a través de sus Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF), define competencias esenciales en las áreas técnicas, profesionales y transdisciplinarias, promoviendo habilidades como el análisis crítico, la comunicación efectiva y el compromiso con la sostenibilidad. La AACSB enfatiza la integración de enfoques interdisciplinarios, la innovación pedagógica y el desarrollo de habilidades blandas. En conjunto, estos estándares fomentan una

educación contable integral que no solo responde a las expectativas regulatorias y técnicas, sino que también prepara a los contadores para desempeñar roles estratégicos en un mundo en constante evolución. [150]

### Principales referentes internacionales

- 1) **PIF 1 y PIF 2: Competencias Técnicas y Profesionales:** Estos estándares de la IFAC establecen las bases para la entrada y formación continua en programas profesionales de contabilidad. Enfatizan la necesidad de una sólida formación en matemáticas, comunicación, ética y habilidades técnicas avanzadas, asegurando que los contadores sean capaces de preparar y analizar informes financieros de manera competente y actualizada. [151]
- 2) **PIF 4:** Enfatiza la importancia de la ética profesional, incluyendo la integridad, la objetividad y la responsabilidad social. [152]
- 3) **Competency Map de CPA Canadá:** Este marco integra competencias técnicas con habilidades blandas y tecnológicas, asegurando que los contadores estén preparados para enfrentar los desafíos del mercado global (CPA Canadá, 2024). [153]
- 4) **AACSB:** Promueve un enfoque educativo integral que combina la teoría contable con aplicaciones prácticas, garantizando que los estudiantes desarrollen habilidades transferibles al mercado laboral. [154]
- 5) **ISSB:** Los Estándares de Sostenibilidad NIIF S1 y S2 promueven la divulgación de información sobre sostenibilidad y cambio climático, respectivamente, con rigor comparable a los estados financieros tradicionales (ISSB, 2023). [155]
- 6) **Estructura de Exámenes ACCA:**
  - **Applied Knowledge:** Business and Technology (BT), Management Accounting (MA), Financial Accounting (FA).
  - **Applied Skills:** Corporate and Business Law (LW), Performance Management (PM), Taxation (TX), Financial Reporting (FR), Audit and Assurance (AA), Financial Management (FM).
  - **Strategic Professional:** Strategic Business Leader (SBL), Strategic Business Reporting (SBR), y opciones avanzadas como Advanced Financial Management (AFM), Advanced Performance Management (APM), Advanced Taxation (ATX) y Advanced Audit and Assurance (AAA). [156]

El análisis de los estándares internacionales destaca la necesidad de una formación contable que integre competencias técnicas, digitales, interpersonales y éticas. Estos referentes proporcionan una guía clara para alinear los programas educativos con las exigencias del mercado global y preparar a los contadores para desempeñar roles estratégicos en un entorno en constante transformación. [157]

La educación contable debe evolucionar para responder a los retos de un entorno dinámico e internacional. Esto exige no solo la adopción de estándares internacionales, sino también la incorporación de habilidades digitales, conocimientos técnicos avanzados y una sólida base ética. Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de formar profesionales capaces de liderar en escenarios complejos, combinando excelencia técnica con visión estratégica y principios éticos. [158]

La integración de tecnologías emergentes, junto con el fortalecimiento de las competencias interpersonales, asegura que los contadores puedan generar valor significativo en sus organizaciones y contribuir de manera activa al bienestar social. Las propuestas desarrolladas en este documento constituyen una guía esencial para que las instituciones adapten sus programas de contaduría pública a las demandas actuales y futuras de la profesión, promoviendo así su impacto y relevancia en el ámbito global. [159]

### **3. PROPUESTA**

Con fundamento en lo expuesto, el Comité Nacional de Educación elaborará un documento que contendrá una propuesta para la Resolución de Educación de los programas de Contaduría Pública en pregrado, dirigida al Ministerio de Educación Nacional. [160]

Esta propuesta incluirá, entre otros aspectos, el perfil del contador público en Colombia, la definición de las competencias que deben ser acreditadas, organizadas en diversas categorías: teórico-científicas, analíticas, éticas, de gobernanza y sostenibilidad, digitales y de adaptabilidad, interpersonales y de liderazgo. Asimismo, se establecerán las áreas de formación. [161]

En caso de tener alguna sugerencia, observación o comentario sobre el texto presentado, puede referirse al número del párrafo indicado entre [##]

#### 4. PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

##### Lista de docentes y universidades que han participado en la discusión

- **María Elena Escobar** – Universidad Externado de Colombia
- **Jorge Alexander Rodríguez** – Universidad Libre Seccional Cali
- **Marta de Jesús Mármol Daza** – Universidad Cooperativa de Colombia Sede Santa Marta
- **Germán Ospina Hernández** – Universidad Francisco de Paula Santander
- **Carlos Vargas González** – Universidad de Medellín
- **Gisselle Giovanna Forero Romero** – Universidad Externado de Colombia
- **César Yamit Beltrán Torres** – Universidad Externado de Colombia
- **Julián Andrés Sánchez** – Universidad de Antioquia
- **Alfonso Riveros** – Comisión nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación CONACES
- **José Obdulio Curvelo Hassan** – Universidad Cooperativa de Colombia
- **Mauricio Gómez Villegas** – Universidad Nacional de Colombia
- **Gherson Grajales Londoño**
- **Claudia Patricia Mendieta** – Universidad del Valle
- **Flor de María Ayala** – Institución Universitaria Antonio José Camacho
- **Angélica María Franco** – Universidad San Buenaventura
- **Luis Fernando Peña** – Pontificia Universidad Javeriana
- **Diana Marcela Rojas**
- **Camilo Andrés Mendoza** – Universidad de la Costa
- **Sandra Milena Rodríguez** – Universidad de Manizales
- **Héctor Fabián Trujillo** – Universidad del Rosario
- **Iván Darío Arboleda** – Universidad del Cauca
- **Óscar Javier Montes** – Universidad Surcolombiana
- **Pedro Pablo Beltrán** – Universidad de Santander
- **Andrea Paola Pérez** – Universidad de Ibagué
- **Juan Sebastián Ramírez** – Universidad Cooperativa de Colombia
- **Tatiana Morales López** – Universidad Autónoma del Caribe
- **Santiago Álvarez** – Universidad de La Sabana
- **Felipe León Guzmán** – Universidad Sergio Arboleda
- **César Augusto Díaz** – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- **Fernando Cárdenas**
- **Patricia Jiménez Rojas** – Universidad del Quindío
- **Leonardo Esteban Ruiz** – Universidad Industrial de Santander
- **Rubén Darío Villamizar** – Universidad del Norte
- **Carolina Gómez Rojas** – Universidad de Cundinamarca
- **Ricardo Alberto Pérez** – Universidad de Caldas
- **Juliana Ramírez Morales**
- **Juan Manuel Castaño** – Universidad del Tolima

- **Lorena Martínez Herrera** – Universidad Pontificia Bolivariana
- **Andrés Felipe Cuéllar** – Universidad del Sinú
- **Camilo Arturo Torres** – Universidad de Pamplona
- **Natalia Bermúdez Rivera** – Universidad Cooperativa de Colombia (Sede Bogotá)
- **Rodrigo Velásquez Camacho** – Universidad del Cauca
- **Viviana Pérez Gutiérrez** – Universidad EAFIT
- **Jorge Hernando López** – Universidad Militar Nueva Granada
- **Raúl Esteban Salazar** – Universidad Autónoma de Bucaramanga
- **Alejandro Gómez Pardo** – Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
- **Daniel Fernando Mora** – Universidad del Meta
- **Ana María Vélez** – Universidad de Córdoba
- **Paola Andrea Méndez** – Universidad Santo Tomás
- **Eduardo Ramírez Castaño** – Universidad Católica de Oriente
- **Marisol Martínez de la Peña** – Universidad La Gran Colombia
- **Otto Perdigón** – Universidad La Gran Colombia
- **Fredy Guerrero** – Universidad La Gran Colombia
- **Agustín Ochoa Torres** – Universidad Libre Seccional Cúcuta
- **Edgar Gómez** – Universidad Libre Seccional Cúcuta
- **Carlos Valderrama** – Uniremington Seccional Cúcuta
- **Emilse Contreras** – Universidad Simón Bolívar Seccional Cúcuta
- **Paola Arteaga** – Universidad de Pamplona
- **Alexandra Vargas** – Universidad de Pamplona
- **Enrique Sandino** – Universidad Antonio Nariño
- **Ruth Marina Meneses** – Universidad Militar Nueva Granada
- **Leidy Paola Cruz** – Universidad Piloto de Colombia SAM Girardot
- **Diana Gutiérrez Montoya** – Uniagustiniana
- **Moisés Edgardo Meriño Polo** – Fundación Universitaria Los Libertadores
- **Gloria Patricia Calderón** – Universidad Jorge Tadeo Lozano
- **Margarita Contreras** – Universidad del Norte
- **Yelena Escudero** – Universidad Cooperativa de Colombia (Montería)
- **Rubén Darío Marrufo García** – Universidad Popular de Cesar
- **Arquímedes Mendoza** – Universidad Popular del Cesar
- **Jose Luis Yarzagaray** – Universidad del Atlántico

Especial agradecimiento a todos los integrantes de los comités regionales de educación: Antioquia y Eje Cafetero, Valle del Cauca y Suroccidente, Caribe, Oriental y Centro.

## **Por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

- **Jairo Enrique Cervera Rodríguez** – Consejero Ponente y Coordinador del Comité Nacional de Educación
- **Jorge Andrés Patiño Jiménez** – Profesional de apoyo

## **Agradecimientos**

A los consejeros y exconsejeros del CTCP del periodo comprendido entre 2022 y el presente.

A todos los que participaron de las actividades académicas y logísticas durante las discusiones previas a la expedición de este documento.

## **Fecha de aprobación para publicación**

El documento fue presentado por el Comité Nacional de Educación. Fue analizado, complementado y se decidió su publicación por la Sala General del CTCP en sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2025, según consta en el Acta número 11.